



25N  
CCOO  
LO MIERES  
COMO LO MIERES  
ES COSA DE  
TODAS Y TODOS

#NoSeasCómplice

#NoSeasCómplice

25N  
CCOO  
LO MIERES  
COMO LO MIERES  
ES COSA DE  
TODAS Y TODOS



federación de sanidad  
y sectores sociosanitarios

# NUEVA ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La **violencia de género y, en general, las violencias machistas** son la manifestación más brutal de la discriminación entre mujeres y hombres, y una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Denunciar la violencia es el momento más peligroso y aterrador para la mujer que la sufre. El maltratador comienza a perder el control sobre su víctima, cosa que puede desencadenar un recrudecimiento de la violencia. Esta situación hace de la denuncia un paso difícil al que las mujeres tienen que llegar asesoradas, protegidas y con derechos, si queremos que sea seguro y no haya vuelta atrás. Proteger a la víctima antes de la denuncia es una antigua reivindicación nuestra y de todo el movimiento social de mujeres que se materializó en el **RDL 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, aunque no entró en pleno vigor hasta abril de 2019.**

La nueva regulación amplía los medios de acreditación de la situación de violencia de género que da acceso a los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social:

- “Sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima”
- “Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género”
- **“También podrán acreditarse mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente”**

*#NoSeasCómplice*



Esta nueva acreditación, por fin, hace posible que la mujer pueda acceder a sus derechos antes de dar ese paso imprescindible que es la denuncia, para hacerlo con mayores garantías de seguridad, protección y apoyo. Además esperamos que la nueva situación incentive el ínfimo uso hasta ahora de los derechos laborales de la trabajadora que sufre violencia de género (desde 2006 apenas 653 mujeres han suspendido o extinguido su contrato con derecho a prestación por desempleo)

---

**Desde la FSS-CCOO renovamos cada día nuestro compromiso de luchar por la igualdad y contra la discriminación, y por el derecho de las mujeres a vivir en una sociedad libre de violencias machistas**





**federación de sanidad  
y sectores sociosanitarios**

**Edición y maquetación:** Áreas de Negociación Colectiva y Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC00. C/ Ramírez de Arellano, 19, pta. 4ª, 28043, Madrid.

[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)